

Expediente: **P18023**

En Mérida, a 29 de junio de 2018

TIPO DE CONTRATO

SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO**GRABACIÓN DE VÍDEOS Y REPORTAJES FOTOGRÁFICOS EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD 2018 (Expediente: P18023)****IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN****8.500,00 €** (Excluido IVA).**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**Hasta las **23:59 horas** del día **9 de julio de 2018**.**MEDIO DE PRESENTACIÓN**Por correo electrónico a la dirección ijexcontratacion@juntaex.es en documento adjunto al propio correo y en formato PDF.**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El contrato será adjudicado a la oferta cuyo precio sea más bajo y que, en el caso de que así se establezca en el Anexo I que acompaña a este escrito, cumpla con los requisitos exigidos en el mismo. A estos efectos se considerará el “precio de la oferta” como el importe de la misma excluido el IVA legalmente aplicable.

PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez adjudicado el contrato, se publicará en la WEB del Instituto de la Juventud de Extremadura, en el apartado “[Contratación IJEX](#)”, la empresa adjudicataria y el importe de adjudicación.

PERSONA DE CONTACTO

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Anexo I, pueden ponerse en contacto con **MONTSERRAT TUDELA ESTEBAN** en el número de teléfono **924008189** ó en la dirección de correo electrónico montserrat.tudela@juntaex.es.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

- Toda la documentación necesaria para la preparación de la oferta correspondiente figura adjunta a este documento como Anexo I y Anexo II.
- En el documento de presupuesto debe figurar el número de expediente: **P18023**
- En el presupuesto deberán consignar la RAZÓN SOCIAL y el NIF, de la entidad que lo presenta **y que posteriormente efectuará la facturación correspondiente**.
- A la hora de determinar el importe del presupuesto deberán hacer constar el desglose del IVA aplicable, especificando por un lado la base imponible (o importe sin IVA), el porcentaje de IVA aplicable, la cuantía correspondiente al IVA y el importe total del presupuesto incluyendo el IVA. En caso de estar **exento de IVA** deberán hacer constar expresamente esta circunstancia en el documento de oferta que presenten.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA PREPARAR LA OFERTA (EXPTE: P18023)

Cobertura de servicios de reportajes fotográficos y de vídeo, durante el desarrollo de diferentes eventos.

El reportaje para cada evento posteriormente descrito, debe incluir:

- Una batería de, al menos, 100 fotografías en formato digital, con las marcas de agua del logotipo del evento, del Instituto de la Juventud y de la Consejería de Cultura e Igualdad. Éstas se deberán presentar en máxima resolución y en resolución media.
- Tráiler del evento de 1'30''. Donde aparecerá igualmente, al principio la imagen del evento y logotipos del Instituto de la Juventud y de la Consejería de Cultura e Igualdad, así como los logotipos de posibles patrocinadores.
- Reportaje en vídeo del evento, de duración máxima de 6 minutos. Donde aparecerá igualmente al principio la imagen del evento y logotipos de Instituto de la Juventud de Extremadura, y al final imagen del evento y logotipos del Instituto de la Juventud de Extremadura y Consejería de Cultura e Igualdad, así como logotipos de posibles patrocinadores.

Los logotipos serán facilitados por el Instituto de la Juventud de Extremadura, para la producción de los reportajes.

Actividades y Eventos a cubrir:

Actividad/Evento: TORNEOS EX-SPORTS

Localización: Factoría Joven de Badajoz (2), Factoría joven de Plasencia y ECJ de Villanueva de la Serena

Fechas: Sábado y domingo - Septiembre-Octubre-Noviembre de 2018

Horario de cada jornada: Sábados: de 9.00 a 23.00 h - Domingo: de 9.00 a 15.00 horas

Servicios: 4

Actividad/Evento: ENCUESTRO JUVENIL "EXPRÍMETE"

Localización: Albergue Juvenil de Jerte

Fechas: Fin de semana de septiembre (Viernes, sábado y domingo)

Horario de cada jornada: Viernes: de 18.00 a 24.00 h - Sábado: de 8.00 a 24.00 horas - Domingo: de 8.00 a 15.00 h

Servicios: 1

Actividad/Evento: ENCUENTROS DE CULTURA URBANA

Localización: Factoría Joven de Mérida, Factoría Joven de Badajoz y Factoría Joven de Plasencia

Fechas estimadas: Sábados de Octubre y Noviembre

Horario de cada jornada: de 9.00 a 23.00 horas.

Servicios: 3

Actividad/Evento: IJEX+ - ENCUESTRO DE JÓVENES CON DIFERENTES CAPACIDADES

Localización: Espacio para la creación Joven de Villafranca de los Barros y Espacio para la creación Joven de Villanueva de la Serena

Fechas estimadas: Diciembre de 2018

Horario de cada jornada: 1 jornada de mañana y tarde en cada evento

Servicios: 2



Instituto de la Juventud

Total servicios: 10

Al confirmar la adjudicación del servicio, la empresa adjudicataria deberá mantener al menos una reunión presencial con la coordinación de proyectos del Instituto de la Juventud.

El presente contrato establece cantidad económica máxima por servicio de 850 euros (más IVA), siendo la estimación del Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX) el desarrollo de actividades con un total de 10 servicios, si bien, si no se completaran todas las actividades planteadas por parte del IJEX, se establecerá la cantidad a abonar con respecto a los servicios ejecutados.



ANEXO II

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR LA EMPRESA EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

En caso de que el presupuesto sea aceptado se realizará la comunicación de aceptación del mismo. En ese momento y siempre antes de realizar la prestación, la empresa deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de que la empresa está al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura o autorización para que el Instituto de la Juventud de Extremadura pueda recabar los mismos por sus medios.
- Declaración responsable del empresario de que no está incurso en ninguna causa que le impida contratar con la Administración.
- Documentación acreditativa de los epígrafes en los que la empresa está dada de alta del IAE.
- En caso de que la prestación a realizar implique contacto habitual con menores, deberán aportar declaración responsable de que todo el personal, propio o subcontratado, o en su caso el personal voluntario, al que corresponda la realización de esas tareas, cuenta con el certificado negativo exigido en el artículo 13.5 de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Una vez comprobada dicha documentación el Instituto de la Juventud de Extremadura le comunicará la conformidad de la misma y se procederá a realizar la correspondiente prestación.